

DECRETO N°: E-379/2016 _____ /

COLINA, 10 de marzo de 2016.

VISTOS: Estos Antecedentes: 1) Memorándum N° 748/2016 de fecha 04 de marzo de 2016, de la Directora de Desarrollo Comunitario, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio para aprobar entregas de beneficios otorgados en el mes de Febrero de 2016 en el Departamento Social. 2) Nómina de ayudas sociales; y en virtud de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado

DECRETO:

Apruébase la entrega de beneficios por ayudas de carácter social realizadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario, durante el mes de Febrero de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRE BENEFICIO	CANTIDAD DE BENEFICIARIOS
01	Aporte Ayudas Servicios Básicos	10
02	Aporte Ayudas Educación	300
03	Aporte Ayudas Organizaciones Sociales	01
04	Aporte Ayudas Materiales de Construcción	07
05	Aporte Ayudas Sobrevivencia	03
06	Aporte Emprendimiento	01
07	Aporte Servicio Funerario	01
08	Aporte por Salud	15
09	Aporte por Deporte	01
10	Aporte por Vivienda	03
11	Aporte por Ayuda Técnica	02
12	Aporte por Emergencia	01

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/xcg.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo